

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

De Las Herencias.—Maestros militares, por Rodríguez Calatrava.—Sección oficial.—Cuentas adicionales.—Ascensos en el escalafón provincial.—Asociación de Maestros del partido de Quintanar.—Idem id. de Puente del Arzobispo.—Comentarios y Noticias.—Sección bibliográfica. Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

De Las Herencias.

El día 29 de Septiembre próximo pasado, tuvo lugar en Las Herencias, pueblo próximo a Talavera de la Reina, la inauguración de los locales que para Escuelas ha construido el vecino D. Román Mayoral.

Dió comienzo la fiesta por una solemne función religiosa. Terminada la misa, la Parroquia, seguida de las autoridades y vecindario, se dirigió procesionalmente al nuevo edificio escolar y bendecido que fué éste, el ilustrado Párroco D. José Alonso y García, leyó un bonito discurso alusivo al acto, del que copiamos algunos párrafos a continuación:

«Hoy, señores, debe ser día de júbilo para este cristiano pueblo, día memorable para sus honrados hijos. Uno de ellos, con generosidad digna de inmenso reconocimiento y aplauso, ha levantado este hermoso edificio escolar, dando una prueba de su amor a la cultura, de su caridad y de su interés por el pueblo que le vió nacer. Obra que nunca será bastante agradecida; de tanta trascendencia social y de tan incalculables beneficios, que nunca podremos comprender. Porque, señores, la inmensa mayoría de las calamidades que nos rodean, la fuente de muchos crímenes, es la ignorancia, la incultura, la ineducación».....

«Hace falta educación, es decir, ilustrar el entendimiento y guiar la voluntad, dirigir los pasos del niño por el camino de la ciencia y de la virtud, caminos que conducen a un mismo fin, que es Dios».

«Esta educación completa se adquiere en la Escuela, donde el niño, yedra tierna y delicada, crece y se desarrolla a la sombra de sus Maestros que con abnegación y sufrimientos, nunca debidamente comprendidos ni agradecidos, van poco a poco formando al hombre del mañana».

«¡La Escuela! Santo lugar donde se deslizan los preciosos días de nuestra niñez; templo bendito del saber, testigo de nuestras primicias literarias y también de nuestras travesuras infantiles, altar santo donde ofrecimos los primeros sacrificios de nuestra voluntad. Yo quisiera inculcar en el corazón de todos mis feligreses estos dos amores, amor a la Escuela y amor al Maestro: a la Escuela, porque es nuestro segundo templo, donde guardamos los más dulces recuerdos de nuestra infancia; al Maestro, porque es nuestro guía, nuestro segundo padre».....

«Ya habéis visto las hermosas y tiernas ceremonias de la bendición. Empieza la Iglesia, pidiendo el auxilio del Espíritu Santo, continúa con dulcísimas oraciones y concluye bendiciendo el edificio, y a todos los que en él enseñen y aprendan, pidiendo por intercesión de los Santos los libre Dios de toda enfermedad».

Continúa el ilustrado Sacerdote exhortando a sus convecinos a que manden sus hijos a la Escuela. Saluda afectuosamente al Maestro, que pocos días antes había tomado posesión de ella y de cuyas aptitudes y laboriosidad, dice tener los mejores antecedentes. Ofrécele su franca amistad y desinteresada cooperación en su obra educadora. Termina felicitando al Sr. Mayoral, por haber visto concluida su obra, dándole las gracias y pidiendo a Dios premie su caridad y conceda eterna gloria a su esposa, a cuya memoria la ha dedicado.

El Sr. Alcalde D. Tomás Díaz, invitó a los asistentes al acto a que hiciesen uso de la palabra, si a bien lo tenían. Hizolo el Maestro D. Miguel Moreno

Angulo, que correspondió al cariñoso saludo del Párroco; felicitó al Sr. Mayoral y en nombre del Magisterio nacional le dió las gracias por la esplendidez con que ha demostrado su amor a la cultura patria; solicitó de las autoridades locales el auxilio moral que para hacer más fácil y provechosa su labor educativa pueden prestarle; saludó y se ofreció al vecindario, recomendándole mandase sus niños a la Escuela con asiduidad.

Hizo uso de la palabra el Sr. Planchuelo, ilustrado Maestro de Talavera de la Reina, que felicitó al pueblo por el beneficio que recibía y aconsejó a los padres de familia con elocuentes y persuasivas frases se aprovechase de él en bien de sus hijos. D. Tiburcio Alvarez, Secretario del Ayuntamiento, celebró y encomió con sentidas palabras la generosidad del Sr. Mayoral, al que dió las gracias en nombre de la Corporación municipal.

Por último, el Sr. Alcalde dió las gracias al señor Mayoral en nombre del vecindario y presentó el acta de donación del edificio, que fué firmada por el donante, las autoridades y otras personas prestigiosas de la localidad.

Seguidamente, Parroquia y pueblo se dirigieron a descubrir los rótulos de las calles a que el Ayuntamiento ha dado los nombres de *Román Mayoral* y de *Antonia Sánchez Gil*.

Terminada la fiesta cívico-religiosa, las autoridades y personas invitadas especialmente, así del pueblo como de Talavera, Alcaudete y otros comarcas, pasaron a casa del Sr. Mayoral, en donde fueron obsequiadas con dulces, licores y tabaco.

Recientemente ha tenido el Sr. Mayoral la satisfacción de que por el Ministerio de Instrucción y a propuesta del Inspector de primera enseñanza de la 2.ª zona de esta provincia, le sean dadas de Real orden las gracias por la donación.

LA BANDERA PROFESIONAL, dispuesta siempre a prodigar elogios a las personas que con actos demuestran su amor a la enseñanza, da también las gracias en nombre de la cultura patria al honrado hijo de Las Herencias, que ha tenido la feliz idea de honrar la memoria de su querida esposa de la manera más simpática y humanitaria, levantando un edificio que hará innecesaria la cárcel en su querido pueblo; hecho tanto más digno de elogio, cuanto que el señor Mayoral no puede esperar provecho alguno de su fundación, pues el Cielo no le ha concedido descendencia.

Maestros militares.

Dos palabras.

Ante las dificultades creadas para graduar la civilización de un pueblo; por la realidad, la pasión

del escritor y aún la terminología, y con el fin de sistematizar más y más, los autores han impuesto principios más o menos acertados; pero que siempre han respondido a una necesidad, la de emplear bien el calificativo que caracterizase a un pueblo en la trilogía de su constitución progresiva.

Así como en la obra educativa formamos en primer término el ser físico, para remontarnos más tarde al inteligente y en último término rematar la obra con la moralidad, así también los pueblos tienen sus edades en que el desarrollo físico, la extensión de dominio, el poderío mundial de territorios debe ser su única ambición: luego deben asimilarse ese cuerpo para que rinda tributos a la inteligencia, al saber, la cultura: más tarde...

De esa trilogía, es encarnación genuina el Ejército. ¿Queréis deducir el estado progresivo o decadente, civilizado o incivil de una nación? Acudid a su ejército, estudiarle detenidamente y él os dará la clave. Allí encontraréis la síntesis de la raza en todos sus aspectos; su poder mental, sus costumbres... El poder del estado, su obra inteligente... La historia del pasado y la del futuro, por lo presente. Por estos motivos, cuando ensanchamos los dominios del Ejército, cuando abrimos la limitación de sus horizontes, ensanchamos también los dominios de la nación, e ilimitamos su historia de grandezas.

¿A quién cabrá la osadía de dudar, que si en el Ejército se hace una labor de cultura patria por la ciudadanía y el civismo, se habrán derrumbado los límites que al presente acotan su grandiosa influencia, en pro de la civilización, haciéndola extensiva a la humanidad entera en tiempo y espacio, aunque más intensa, si bien haya en esto el egoísmo propio del amor, para la nación de que formamos parte, para España?

¿Quién puede efectuar mejor, con más acierto esta labor, que el Maestro? Oficial y extraoficialmente, es el único capacitado para con menores pretensiones, llevar con más acierto a la práctica esta labor de cultura y civismo, que haría al Ejército acreedor de un aplauso más; a sus pies se rendirían, hasta los que al presente dicen: «Ni guerra, ni escuadra; escuela y despensa», consiguiendo hacer de esta forma, de cada militar un ciudadano progresivo y culto, y de cada ciudadano, un voluntario para la milicia.

Sin que otra solución no fuese aceptada, gustosos somos en creer que el Cuerpo de Maestros militares debe hacerse con jefes, oficiales y suboficiales; las dos categorías primeras por oposición, la última con sólo ostentar el título de Maestro y después de haber aprendido la instrucción militar.

Para defender esto en una asamblea pública, se ha constituido la siguiente comisión, formada por intelectualidades y elementos políticos de valía, que también tiene la primera condición. Sres. Gobernador civil de la provincia, Alcalde de Toledo, Coronel director del Colegio de Huérfanos de la Infantería, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros, Coronel Director de la Academia de Infantería, Director del Instituto y el Presidente de las Misiones pedagógicas.

Es de esperar, aparte de por lo que llevamos dicho, por más amplios motivos, que la asamblea sea un acontecimiento de suma importancia y gran trascendencia, y de su efecto no dudamos; pues

necesario es cerrar los ojos a la evidencia, para no comprender que el establecimiento del Magisterio militar se impone, como amplificador de los horizontes de grandeza e historia.

RODRÍGUEZ CALATRAVA.

Sección oficial.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Cuentas adicionales.

Habiendo ordenado la Dirección general de Primera enseñanza se le remita una relación por partidos judiciales del importe de las atenciones que resulten pendientes de pago por material del 1911, en las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, de conformidad con las cuentas que los Maestros tengan presentadas o presenten, a fin de que no se abone más que el gasto que efectivamente se hayan hecho y justifiquen, y puedan dictarse las instrucciones convenientes para el pago de dichas atenciones, que fueron incluidas en las certificaciones elevadas oportunamente a dicho Centro, en virtud de los presupuestos adicionales aprobados, he dispuesto, para el mejor cumplimiento del servicio, lo siguiente:

1.º Los Sres. Maestros y Maestras de Primera enseñanza que fueron ascendidos de 825 a 1.100 pesetas, y a quienes les fueron aprobados presupuestos adicionales por la diferencia de consignación de los tres últimos trimestres del 1911 para la Escuela diurna y del segundo semestre del corriente año para la clase de adultos, remitirán antes del quince del actual las cuentas debidamente justificadas de los gastos que hayan hecho, conforme a dichos presupuestos.

2.º También remitirán en el mismo plazo la Maestra de Almorox, la cuenta adicional de un semestre de las dos Secciones; el Maestro y Maestra de Añover de Tajo, de un semestre de la Sección, y el Maestro y Maestra de Puebla de Don Fadrique, de un semestre de las dos Secciones, de conformidad con los presupuestos adicionales aprobados para el segundo semestre del 1911.

3.º Las cuentas se formarán por el Maestro o Maestra que hubiese desempeñado la Escuela en el período a que se contraen, y separada la de la Escuela diurna de la de adultos; pueden llevar fecha de entonces o la corriente, y se utilizará el modelo oficial, reintegrada con *timbre móvil* de diez céntimos la cuenta original y los justificantes que excedan de diez pesetas, acompañándose una copia de cada cuenta.

4.º Las cuentas que no se presenten dentro del

plazo marcado, en modelo antiguo, o sin que los justificantes estén en debida forma, se considerarán como no presentadas, y su importe no se incluirá en la relación correspondiente para su abono.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta de esta circular a los Maestros y Maestras a que se refiere, para su conocimiento y efectos.

Toledo 2 de Diciembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

Rectificación del Escalafón del Magisterio para el aumento gradual de sueldo.

Bienio de 1911-1912

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo del año actual, el que suscribe ha examinado los expedientes de los Maestros y Maestras que han solicitado las plazas vacantes del Escalafón que corresponden al mérito, y cuya convocatoria se anunció en el *Boletín Oficial* de la provincia del 17 de Marzo último; y para proceder a la rectificación, y de conformidad con las disposiciones legales, tiene el honor de someter a la aprobación del Sr. Gobernador la propuesta siguiente:

«Maestros.

Para ocupar las dos plazas anunciadas de primera categoría, D. Pedro Gómez y López, de Toledo, y D. Braulio Fernández del Pino, de Montearagón, comprendidos en el caso 2.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y únicos concursantes de la segunda categoría.

Para las plazas que en segunda categoría dejan los anteriores, y de las que sólo fué anunciada una, por reservar la otra para el que se propone con derecho preferente que la tenía solicitada, D. Jerónimo Salvador Santos, de Puebla de Don Fadrique, con derecho preferente, por proceder de otra provincia y posesionado en ésta el 1.º de Febrero de 1910; y D. Julio Escalante y Martín, de Toledo, Memoria técnica del 1908, calificada de *Sobresaliente*, mérito preferente a los del caso 2.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y comprendido en dicho caso una vez por la Junta local de primera enseñanza.

Para la plaza de tercera categoría que deja el Maestro anterior, no anunciada, por reservarla para los procedentes de otra provincia que tenían solicitada su inclusión, D. Demetrio Ismael Blázquez y Serrano, de Maqueda, con derecho preferente, por proceder de otra provincia y posesionarse en ésta el 8 de Junio de 1911.

Maestras.

Para la plaza anunciada de primera categoría, D.ª Soledad Alonso Dorado, de Cuerva, Memoria

técnica del 1908, calificada de *Sobresaliente*, mérito preferente a los del caso 2.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y comprendida en dicho caso una vez por la Junta local de primera enseñanza.

Para la vacante que deja la Maestra anterior en segunda categoría, no anunciada por reservarse para la que se propone que la tenía solicitada, D.ª Juana Benedicto y Villa, de Navalucillos, y con derecho preferente, por proceder de otra provincia, y venía figurando en ésta provisionalmente en tercera categoría.

Para las cuatro vacantes que resultan en tercera categoría, incluso la que deja la anterior, y que fueron anunciadas, D.ª Angela Oria y Lara, de Carranque, Memoria técnica de 1908, calificada de *Sobresaliente*, mérito preferente a los del caso 2.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y comprendida en dicho caso dos veces por la Junta provincial y tres veces por la Junta local. D.ª Felipa Gómez Arroyo, de Alcolea de Tajo, comprendida en dicho caso doce veces por la Junta local. doña Tomasa Piosa y Lacueva, de Añover de Tajo, comprendida en el caso citado cuatro veces por la Junta local y dos veces por la Junta provincial. D.ª Luisa Aparicio y Latienda, de Robledo del Mazo, comprendida en el mismo caso cinco veces por la Junta local de primera enseñanza.

Nota.—A los que ascienden de categoría, sólo se les computan los méritos adquiridos con posterioridad a su ingreso en la inmediata inferior.

Toledo 9 de Octubre de 1913.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

Informe.—Examinada detenidamente la propuesta de Maestros y Maestras que para ocupar las vacantes en el Escalafón de aumento gradual de sueldo para el bienio de 1911 a 1912, ha sido formulada por el señor Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

Resultando que de hacer la relación procedente se ha cumplimentado cuanto determina el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y demas concordantes.

El Inspector que suscribe entiende procede la aprobación definitiva de la propuesta referida, en armonía con las disposiciones legales dictadas para reglamentar el artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

Toledo 30 de Noviembre de 1913. Gaspar A. Sánchez.

Decreto.—En virtud de las atribuciones que me confiere el punto 3.º del artículo 36 del Real decreto del 5 de Mayo último, y de conformidad con el informe de la Inspección de primera enseñanza, apruebo en todas sus partes la propuesta que precede;

publíquese en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, puedan reclamar los que se crean perjudicados, acompañando la justificación correspondiente.

Toledo 4 de Diciembre de 1913.—El Gobernador, Miguel Fernández Jiménez.»

Y en cumplimiento de lo ordenado y a los efectos expresados, se publica la anterior propuesta, haciendo constar que las reclamaciones que se formulen han de hacerse en el plazo marcado y en instancia dirigida al Sr. Gobernador y presentada en esta Sección.

Toledo 4 de Diciembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

Boletín del día 6 de Diciembre.

Asociación de Maestros del partido

de Quintanar de la Orden.

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a todos los compañeros de este partido judicial, estén o no asociados, para el día 14 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en el local-escuela, número 1, del señor Presidente.

Entre otros asuntos de importancia, se tratará del nombramiento de un compañero que nos represente en la Asamblea general de Maestros, que ha de celebrarse en Madrid durante las próximas vacaciones de Navidad.

Los que no puedan asistir por causas ajenas a su voluntad, autorizarán por oficio a un compañero, a fin de poder estar representados en la reunión; y si alguno, lo que no es de esperar, visto el creciente entusiasmo que reina en la clase por llegar a la formación de la Asociación única, no estuviese en este punto conforme, puede manifestarlo por escrito al Presidente de esta Asociación a la mayor brevedad.

Quintanar de la Orden a 4 de Diciembre de 1913.—*El Presidente*, Juan Bautista Ibáñez.—*El Secretario*, Claudio Bravo.

Asociación de Maestros de Puente del Arzobispo.

Los Sres. Maestros de este partido quedan convocados para asistir a una reunión que tendrá lugar a las diez de la mañana, en la cabeza del partido (escuela de niños) el día 14 del actual, para tratar asuntos de interés, por lo cual se ruega puntual asistencia.

Torrálba 6 de Diciembre de 1913.—*El Presidente*, Vicente Barrero.

Comentarios y noticias.

Mejoría.

Se ha experimentado hace unos días, nuestro querido compañero y amigo D. Juan Hidalgo, Profesor de 1.ª Normal.

Desearnos su pronto y total restablecimiento.

Nuevo diario.

Ha visitado nuestra Redacción el simpático diario *El Noticiero*, que se publica en esta capital.

Con sumo gusto dejamos establecido el cambio y deseamos al nuevo colega muchos años de vida.

Vaya un aplauso.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital tomó el acuerdo, en una de sus últimas sesiones, de consignar en los presupuestos para 1914 cantidad suficiente para crear una Escuela mixta en la barriada de la Estación.

Por tal acuerdo felicitamos a dicha Corporación.

Enhorabuena.

Se la damos a los auxiliares de la Regencia de la Normal de Maestros Sres. Moya y Belinchón, por haber conseguido que el Excmo Ayuntamiento les abone la gratificación de casa correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Es una nota simpática que pone de relieve el amor e interés que los Concejales sienten por todo aquello que redunde en beneficio de la enseñanza y de los Maestros.

Traslado de Colegio.

El Colegio de niñas de Ntra. Sra. del Carmen que con tanto acierto dirigen las jóvenes Profesoras Srtas. Luz y Emiliana Pous, se ha trasladado, por mejora de local, a la calle de Cordoneras, núm. 5.

Hemos tenido el gusto de visitar dicho colegio que reúne inmejorables condiciones higiénicas y pedagógicas, buena ventilación y luz excelente. El pavimento está entarimado y las clases abundantes de material.

El considerable número de niñas que asisten al citado Colegio de Ntra. Sra. del Carmen, es el mejor elogio que podemos hacer de este hermoso taller donde se elabora la inteligencia.

Reciban las Srtas. de Pous nuestra enhorabuena.

Sección bibliográfica.

Lea usted *Tijeretazos*.—El último número de esta popular revista publica una artística portada de *La Troyana*, cuatro páginas de couchés interiores, profusas de grabados de artistas, caricatura de Rosario Pino, amenas secciones literarias, artículos de actualidad. Concursos y una amplia información teatral y de noticias.

No deje usted de leer *Tijeretazos* que se vende en todas partes al precio de 0,15 céntimos.

Análisis de la Lengua castellana.

Acaba de publicarse la 6.^a edición del *Tratado de Lengua castellana* de D. Rufino Blanco, director de *El Universo* y profesor de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

La obra (que, después de brillantes informes de la Real Academia Española y del Concejo de Instrucción pública, ha sido declarada de mérito en la carrera profesional del autor) estudia el análisis gramatical, el lógico, el lexicográfico y el literario de nuestro idioma, y es sumamente útil para preparar toda clase de oposiciones y exámenes, especialmente del Magisterio de primera enseñanza, de las Academias militares y de los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Aduanas.

Precio de cada ejemplar en rústica, tres pesetas.

De venta en casa de los Sres. Uceda, Francisco Pizarro, 11, y D. Florentino Ger, Plaza de la Constitución, 14.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrada fuera de concurso Maestra en propiedad de una Escuela nacional de niñas de esta capital D.^a Angelina García Clemente.

A la Maestra de Tembleque, D.^a Emilia de la Fuente, le han sido concedidos por el Rectorado, treinta días de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se ha posesionado del cargo de Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de niños de Villacañas, D. Bartolomé García y González.

Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza, una instancia de D. Claudio Bravo y Serrano, Maestro de Puebla de Almoradier, solicitando se le abone la diferencia entre el sueldo que antes de 1.^o de Abril último disfrutaba y el que hoy percibe.

Han cesado en el desempeño de la Escuela de niños de Villanueva de Bogas, D. Francisco Cádiz y Blanes, y en la de Villaminaya D. Celestino V. Osuna.

D. Angel Ramos de Miguel, participa que renuncia el nombramiento de Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de Villacañas, por no tenerlo solicitado.

Le ha sido concedida la jubilación por edad a D.^a Antonina Gutiérrez Capilla, Maestra de Villacañas.

Por pasar a la de Villaverde (Madrid), ha cesado en la Escuela de Lagartera, D. Melquiades M. Rodríguez.

Cumplido por D. Lino Pacheco, Maestro de Alcaudete de la Jara, el servicio que se le tenía reclamado, se ordena al Habilitado del partido de Puente del Arzobispo, levante la suspensión del pago de haberes a dicho Maestro.

Se ha posesionado de la Escuela de niñas del tercer distrito de esta capital D.^a Angelina García; habiendo cesado en la misma la interina D.^a Mantuela Perales.

La Dirección general de primera enseñanza ha resuelto que con cargo al presupuesto municipal de Puebla de Montalbán, se abonen a los Maestros don Antonio Díez y D. Fernando Adrada, Maestros de dicho pueblo, 91'64 pesetas, por la diferencia que percibían menos al ascender a 1.375 pesetas.

La misma autoridad ha desestimado las de don Martiniano S. Escobar, Maestro de Gálvez y de don Jacinto Villa, de Madrideojos, por haberse trasladado

de Escuelas; las de D. Cirilo Cantero y D.^a María del Carmen Jiménez, de Villarrubia de Santiago, por no autorizar su pretensión las disposiciones vigentes y la de D.^a Carmen Tirado y Collado, de Puebla de Montalbán, por ser sustituta.

Se ha posesionado de la Escuela de Villaminaya D. Francisco Cádiz y Blanes, y D. Celestino V. Osuna, de la de Villanueva de Bogas.

A la Junta Central de Derechos pasivos se ha remitido relación de los jubilados y pensionistas del Magisterio que han de figurar en la nómina de esta provincia correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

Terminada la licencia que disfrutaba, ha vuelto a encargarse de su Escuela D. Francisco Martínez y Manrique, Maestro de Talavera de la Reina.

D. Juan Jiménez Clavería ha tomado posesión de la Escuela de niños de Lagartera.

Por no haber cumplido el servicio que repetidamente se le tenía reclamado, se ordena al Habilitado del partido de Illescas suspenda el pago de haberes a D. Faustino A. Rodríguez, Maestro interino de Valmojado.

Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las cuentas de los Habilitados correspondientes al material diurno y de adultos del primer semestre del año actual, excepto la del partido de Torrijos, por tener que solventar algunos reparos.

A pesar del tiempo transcurrido no se han recibido en la Sección los siguientes presupuestos: La Guardia (niñas); Alcaudete de la Jara (niños); Almendral (niñas); Segurilla (niños), y Malpica (id).—Nuevamente rogamos a los interesados remitan dichos documentos a la mayor brevedad y a la vez que cumplen un precepto legal se evitarán las molestias que lleva anejas la suspensión del pago de haberes.

Almanaque del Maestro.

Mes de Diciembre.

Días de asueto: 7, 14 y 21, domingos; 8, Purísima Concepción de Nuestra Señora; 23, santo de Su Majestad la Reina Victoria Eugenia, y del 24 inclusive al 31, vacaciones de Navidad.

Oposiciones a Escuelas en turno restringido.—En la segunda decena del presente mes las anuncian los rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y los ejercicios deben comenzar en la primera de Enero.

En la tercera decena convocan los de Oviedo, Santiago y Valladolid, para dar principio en la segunda del mes de Enero.

Aprobación de presupuestos.—Durante este mes deben las Juntas provinciales aprobar los presupuestos del material formados por los Maestros en el mes de Octubre, devolviéndolos con el ejemplar duplicado al Maestro para que pueda tenerlo en cuenta y atenerse a él desde 1.º de Enero siguiente. Todos los gastos que se hagan a cargo de material escolar se han de ajustar exactamente al presupuesto aprobado, lo mismo en la clase de los artículos que en los precios.

Obligaciones del Maestro.—El día 31 debe cerrar el libro de *Correspondencia oficial*, poniendo en seguida Año 1914, y comenzando por el 1 la numeración de comunicaciones recibidas y remitidas.

Si, como es de presumir, el Maestro ha cobrado el cuarto trimestre de material, debe asimismo cerrar la *cuenta anual* en el libro de *Contabilidad*, poniendo debajo la fecha 31 de Diciembre, la firma y el sello de la Escuela. Si desempeñase clase de adultos, pondrá la cuenta de su material a continuación de la correspondiente a la diurna, con este encabezamiento: *Clase de adultos*; y después, la fecha, firma y sello de la Escuela.

Correspondencia particular.

Belvis.—J. B. M. Te escribí el 6 contestando a la consulta.

Gálvez.—B. D. Los programas aún no están.

Casar de Escalona.—G. R. Anotada suscripción de un año por indicación del Sr. Ugedo.

Oropesa.—E. G. Le escribí el día 6. Recibo su obra y la dedicaré unos renglones.

Madrídejos.—J. V. S. Cuando venga su habilitado, le entregaré las cinco pesetas. Le mandé impresos.

Tembleque.—T. P. Anotada suscripción de un semestre.

Puerto de San Vicente.—J. O. Anotada suscripción de un semestre.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talares y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HOJAS LITERARIAS, por D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 pesetas docena.

A TRAVÉS DE ESPAÑA, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

GEOMETRÍA Y NOCIONES DE AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas aparecerán a mediados de Octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

OBRAS RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

Librería especial de Primera Enseñanza.

DE

CELEDONIO MARTÍN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Excelente surtido en orlas, planas de empeno, diplomas y cartas-orlas de fantasía desde lo más barato á lo de más lujo.

Venta de las obras de los Sres. Solana y Ascarza, dando los bonos de peseta de costumbre á todos los compradores.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>B. Urasas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>B. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i>—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras....	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.....	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em-	
baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado	
y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevisimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PEsETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arrenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.